

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión, seguimiento y evaluación de la obsolescencia tecnológica de los equipos celulares utilizados por la organización, con el propósito de garantizar su disponibilidad, funcionamiento y capacidad para atender las necesidades de la operación.

Este procedimiento permite al Área de Tecnología realizar seguimiento al estado de los equipos y determinar, cuando corresponda, las acciones de mantenimiento, actualización, renovación, sustitución o retiro.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los equipos celulares administrados por el Área de Tecnología y utilizados para el desarrollo de las actividades operativas de la organización.

Comprende desde el control y asignación de los equipos hasta su seguimiento, evaluación tecnológica y eventual renovación o retiro.

3. RESPONSABLE

El Área de Tecnología es responsable de administrar y realizar seguimiento a los equipos celulares, manteniendo actualizado el registro correspondiente y evaluando las condiciones que puedan afectar su funcionamiento o vigencia tecnológica.

Entre sus principales responsabilidades se encuentran:

- Administrar el inventario de equipos celulares.
- Realizar seguimiento al estado de los dispositivos.
- Identificar posibles condiciones de obsolescencia.
- Atender novedades técnicas y operativas.
- Evaluar la necesidad de mantenimiento o renovación.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

- Mantener los registros y evidencias asociados a los equipos.
- Garantizar la trazabilidad de las decisiones relacionadas con los activos tecnológicos.

4. REGISTRO Y CONTROL DE LOS EQUIPOS

El Área de Tecnología dispone de una matriz de control de equipos celulares, utilizada como registro para la identificación, administración y seguimiento de los dispositivos.

La matriz contiene información relacionada con:

- Número de registro.
- Clasificación.
- Operador.
- Marca.
- Cantidad.
- IMEI.
- ID.SAM / línea.
- Cliente.
- Puesto.
- Puesto / ubicación.
- Ciudad.
- Cuenta asociada.
- Estado.
- Observaciones.

La información registrada permite mantener la trazabilidad de los equipos, su ubicación, asignación y condición dentro de la operación.

Documento de soporte:

Matriz de Control de Equipos Celulares.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA

La determinación de la obsolescencia de un equipo celular no se realizará únicamente considerando su antigüedad. El Área de Tecnología tendrá en cuenta, según corresponda, las siguientes condiciones:

5.1 Funcionamiento

Se verifica que el equipo pueda desarrollar adecuadamente las funciones para las cuales se encuentra asignado.

5.2 Compatibilidad

Se verifica que el dispositivo pueda utilizar las aplicaciones y herramientas requeridas para la operación.

5.3 Soporte y actualizaciones

Se considera la disponibilidad de actualizaciones del sistema operativo, seguridad y soporte por parte del fabricante.

5.4 Rendimiento

Se evalúa el desempeño general del equipo y su capacidad para atender las necesidades del usuario y de la operación.

5.5 Estado físico

Se considera el estado general del dispositivo y la existencia de daños que puedan afectar su funcionamiento.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

5.6 Batería

Se verifica que la autonomía del dispositivo sea adecuada para las actividades que desarrolla.

5.7 Mantenimiento

Se considera la posibilidad de realizar mantenimiento o reparación y la conveniencia de mantener el equipo en operación.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS

Para efectos de seguimiento, los equipos podrán clasificarse de acuerdo con su condición tecnológica y operativa:

VIGENTE

Equipo que cumple adecuadamente con las condiciones requeridas para su funcionamiento y operación.

EN SEGUIMIENTO

Equipo que continúa operativo, pero presenta alguna condición que requiere seguimiento por parte del Área de Tecnología.

PRÓXIMO A OBSOLESCENCIA

Equipo que presenta condiciones técnicas, funcionales o de soporte que permiten prever una futura necesidad de renovación.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

OBSOLETO

Equipo que presenta limitaciones tecnológicas, funcionales, de seguridad, compatibilidad o soporte que afectan significativamente su capacidad para cumplir con las necesidades de la operación.

FUERA DE SERVICIO

Equipo que no se encuentra disponible para su utilización debido a daño, falla, pérdida, retiro u otra condición debidamente registrada.

7. SITUACIÓN DE LOS EQUIPOS ACTUALES

De acuerdo con los registros de adquisición disponibles, los equipos celulares objeto del presente procedimiento fueron adquiridos en enero de 2026.

Por lo anterior, la antigüedad de los equipos corresponde a un período reciente de adquisición y no constituye, por sí sola, un criterio para determinar su obsolescencia.

La condición tecnológica y operativa de los equipos deberá mantenerse bajo seguimiento de acuerdo con los criterios establecidos en este documento.

La información individual de cada equipo se encuentra registrada en la Matriz de Control de Equipos Celulares, donde se identifica su clasificación, asignación, ubicación, estado y observaciones.

8. GESTIÓN ANTE UNA POSIBLE OBSOLESCENCIA

Cuando el Área de Tecnología identifique que un equipo presenta condiciones que puedan afectar su vigencia o funcionamiento, se realizará la evaluación correspondiente y se determinará la acción aplicable.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

Según el resultado, podrán adoptarse las siguientes medidas:

- **Mantenimiento**, cuando el equipo pueda continuar en operación después de una intervención técnica.
- **Actualización**, cuando sea técnicamente posible mejorar sus condiciones.
- **Seguimiento**, cuando la condición identificada no afecte actualmente la operación.
- **Renovación**, cuando sea necesario reemplazar el equipo.
- **Retiro**, cuando el dispositivo no resulte técnicamente apto para continuar en servicio.

La decisión adoptada deberá quedar soportada mediante los registros correspondientes.

9. SEGUIMIENTO

El Área de Tecnología realizará seguimiento periódico a los equipos celulares registrados en la matriz de control.

La evaluación podrá realizarse nuevamente cuando se presenten situaciones como:

- Fallas recurrentes.
- Bajo rendimiento.

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

- Incompatibilidad con las aplicaciones utilizadas.
- Pérdida de soporte del fabricante.
- Falta de actualizaciones de seguridad.
- Deterioro físico significativo.
- Problemas de batería.
- Imposibilidad de reparación o mantenimiento.
- Cualquier otra condición que pueda afectar la continuidad de la operación.

10. REGISTROS Y EVIDENCIAS

Como soporte de la gestión de los equipos celulares se podrán conservar, según corresponda:

- Matriz de Control de Equipos Celulares.
- Documentos de adquisición.
- Registros de asignación.
- Registros de mantenimiento.
- Reportes de novedades.
- Evidencias de revisión técnica.
- Soportes de renovación o sustitución.
- Registros de retiro o baja.

Estos registros permiten mantener la trazabilidad del activo durante su ciclo de vida.

11. CONCLUSIÓN

Con base en la información disponible, los equipos celulares actualmente administrados por la organización fueron adquiridos en enero de 2026.

La antigüedad de los equipos, por sí sola, no constituye fundamento suficiente para clasificarlos como obsoletos. Su condición deberá determinarse mediante la

	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DE EQUIPOS CELULARES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

evaluación integral de los aspectos funcionales, tecnológicos, de compatibilidad, soporte, seguridad, rendimiento y estado físico establecidos en el presente procedimiento.

El Área de Tecnología mantendrá el seguimiento de los equipos mediante la Matriz de Control de Equipos Celulares, así como los registros y evidencias que se generen durante su ciclo de vida.

De esta manera, la organización establece un mecanismo documentado para la identificación, seguimiento y gestión de la obsolescencia tecnológica, permitiendo tomar decisiones oportunas respecto al mantenimiento, actualización, renovación o retiro de los equipos.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
0	26/06/2025	Creación del procedimiento para la gestión y evaluación de obsolescencia tecnológica de equipos celulares.	Área de Operaciones

Elaborado:  Edwin Ravelo Director nacional de Operaciones	Revisado:  Cesar Rodriguez Gerencia General	Aprobado:  Cesar Rodríguez Gerencia General
---	---	---